



XXXII Premio Unicaja  
de **Relatos**



Fundación  
Unicaja

[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)

VALORES QUE  
NOS UNEN

PREMIOS

[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)



XXXII Premio Unicaja  
de **Relatos**



Fundación  
Unicaja



## XXXII PREMIO UNICAJA DE RELATOS

La Fundación Unicaja hace pública la trigésima segunda convocatoria del Premio Unicaja de Relatos.

La presente convocatoria se registrará de acuerdo a las siguientes bases:

### BASES

- 1.** Podrá concurrir cualquier autor mayor de edad, de cualquier nacionalidad o lugar de residencia, cuya obra a concurso esté escrita en castellano, sea original, inédita y no haya sido premiada anteriormente en ningún otro certamen.
- 2.** El Premio está dotado con un único premio de CUATRO MIL euros sujetos a la retención fiscal vigente.
- 3.** El Jurado estará constituido por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de las letras. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable y podrá declararse desierto.
- 4.** Cada autor podrá presentar un único relato cuya extensión no será inferior a cuatro ni superior a ocho folios. Deberán presentarse en tamaño Din A4, con letra Times New Roman de 12 puntos, mecanografiados a doble espacio y con las páginas debidamente numeradas. Las obras a concurso deberán remitirse única y exclusivamente por correo electrónico a la dirección [premiosliterarios@fundacionunicaja.com](mailto:premiosliterarios@fundacionunicaja.com), enviando dos archivos cuyo peso total no excederá de 2 MB, de acuerdo al siguiente procedimiento:
  - En el primer archivo deberán incluirse la obra en formato PDF, sin datos personales ni referencia alguna a su autor. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "Obra (seguido del título del relato)".
  - En el segundo archivo deberán incluirse, en formato PDF, los datos personales del autor: nombre y apellidos, domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto, así como una breve nota biobibliográfica. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: "Datos personales".
  - En el asunto del correo electrónico deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto: "Premio Unicaja de

Relatos - (Título de la obra) - (Ciudad de procedencia)".

- Quedarán excluidos de la convocatoria todos aquellos trabajos presentados físicamente o por correo postal, quedando eximida la organización de la devolución de los mismos.

- 5.** En cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un fichero del que es responsable **Fundación Unicaja**, con domicilio social en Plaza de la Marina, número 3, 29015 Málaga, y CIF número G-29889730. Al participar en la presente convocatoria del Premio Unicaja de Relatos, presta su consentimiento voluntario para el tratamiento de los datos suministrados con la finalidad de gestionar el certamen y los datos de sus participantes. No se realizarán cesiones a terceros.

No obstante, se podrá ejercer en todo momento los derechos sobre sus datos personales, aportando copia del documento nacional de identidad mediante cualquier medio que deje constancia de su envío y comunicación, dirigido a **Fundación Unicaja**, con domicilio en la Plaza de la Marina, núm. 3, 29015 Málaga, y CIF G-29889730, o bien por correo electrónico a [baja@fundacionunicaja.com](mailto:baja@fundacionunicaja.com), enviando de igual manera copia del documento nacional de identidad. Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.

- 6.** A partir de la fecha de esta convocatoria, queda abierto el plazo de admisión de trabajos, que finalizará el 31 de enero de 2021 a las 23:59 horas.

- 7.** La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha oportunamente indicados con posterioridad.

- 8.** Todas las obras presentadas quedarán en depósito de los receptores hasta la fecha del fallo, sin que la organización mantenga correspondencia con los autores salvo para acusarles recibo de su envío. Los datos personales serán tratados de manera que se garantice su adecuada seguridad, incluyendo la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, aplicando las medidas técnicas y de organización apropiadas.

- 9.** **Fundación Unicaja** se reserva el derecho de reproducir y publicar los trabajos premiados en la forma que estimen conveniente.

- 10.** La participación en este Premio implica la aceptación total de cada una de sus bases.

Málaga, octubre de 2020

---

Más información en  
[fundacionunicaja.com](http://fundacionunicaja.com)  
951324951 / 956297333